ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019. --

----

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 16:00 horas del viernes catorce de junio de 2019, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C.V., sita en Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Rio Tijuana; se reunieron los miembros que integran el Comité de Transparencia, cuyos nombre y cargos se indican a continuación: Martha Imelda Velarde Rodríguez, Presidente Suplente; Francisco Javier Tapia Campos, Titular del Órgano Interno de Control; Siria Gabriela Pineda Carrasco, Secretaria Técnica; con el propósito de asistir a la Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2019, con fundamento en los artículos 6º, 14 y 16, Constitucionales; 11 fracción I; 29, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en los artículos 24, 25, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ------------

----

Martha Imelda Velarde Rodríguez, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Transparencia, encabezó la sesión de conformidad con el siguiente: -------------------------

--------------------------**I. ORDEN DEL DIA**--------------------------------

----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. ------------------------------------
2. Lectura y aprobación del orden del día. --
3. Declaratoria de inexistencia del Acta o dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios respecto del contrato AD41-179-15. ---------------------------------
4. Declaratoria de inexistencia de quejas de la comunidad cultural o de la sociedad en su expediente de recursos humanos de Jorge Medina. ---------------------------------
5. Emitir a través del Comité de Transparencia una resolución en la que de manera fundada y motivada se declare la inexistencia del Programa de Trabajo 2019 alienado por partida presupuestal así como alienado a la Secretaría de Cultura. ------------------------------

----

----------------------**II. DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**------------------

----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Se procedió a pasar lista de asistencia y se confirmó la existencia del quórum legal. ---

----

2. Lectura y aprobación del orden del día. Se dio lectura al orden del día, quedando aprobado por unanimidad. --

----

3. Declaratoria de inexistencia del Acta o dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios respecto del contrato AD41-179-15. Se analizaron los datos traídos a análisis por la Titular de la Unidad de Transparencia de esta Entidad, y así determinar si procede o se rechaza la propuesta de inexistencia de información requerida en la solicitud folio 1114800000619 de fecha 01 de marzo de 2019. Con respecto su punto 1 que a la letra dice: "copia de las actas de Comité de Adquisiciones del Cecut, que dan fe de las excepciones a las licitaciones públicas de los contratos: AD41-179-15, AD42-166-16, AD42-051-17, AD42-137-18, AD42-016-17, se requiere solicitar al Subdirector de Promoción Cultural realizar una búsqueda exhaustiva del contrato AD41-179-15 en los archivos físicos y digitales de las áreas que tiene asignadas, a fin de

corroborar que no se encuentre. -
- -

4. Declaratoria de inexistencia de quejas de la comunidad cultural o de la sociedad en su expediente de recursos humanos de Jorge Medina. Se hizo un análisis minucioso de los datos traídos a análisis por la Titular de la Unidad de Transparencia de esta Entidad, y así determinar si procede o se rechaza la propuesta de inexistencia de información requerida en la solicitud folio 1114800000619 de fecha 01 de marzo de 2019. Con respecto a su punto 4 que a la letra dice: "Cuenta Jorge Medina con quejas de la comunidad cultural o de la sociedad en su expediente de Recursos Humanos? de ser así copia de las mismas.", el licenciado Francisco Javier Tapia, titular del Órgano Interno de Control, manifestó que en ese organismo no existe ningún tipo de queja ni denuncia en contra de Jorge Medina, sin embargo, es prudente buscar en todas las áreas para descartar que haya alguna. Se determinó solicitar al subdirector de Promoción Cultural efectuar una búsqueda exhaustiva de las quejas de la comunidad cultural con que cuente Jorge Medina en los archivos físicos y digitales de las áreas asignadas a la subdirección. -
- -

5. Declaratoria de inexistencia del Programa de Trabajo 2019 alienado por partida presupuestal así como alienado a la Secretaría de Cultura. Se analizaron detalladamente los datos traídos a análisis por la Titular de la Unidad de Transparencia de esta Entidad, y así determinar si procede o se rechaza la propuesta de inexistencia de información requerida en la solicitud folio 1114800000619 de fecha 01 de marzo de 2019, en lo que respecta a sus puntos 11, 13 y 15 que a la letra dicen: "11. Programa de trabajo 2019 alineado por partida presupuestal; 13. Programa de trabajo 2019 alineado a la Secretaria de Cultura; 15. Presupuesto por proyecto sustantivo y por partida presupuestal destinado a la agenda binacional 2019." - - - - - - - - - - - Se constató que a la fecha de respuesta de la solicitud, la Entidad no contaba en sus archivos con los documentos requeridos, en virtud de que con fecha 18 de marzo la Subdirección de Administración recibió correo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura, con propuesta de Orden del Día para la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Órgano de Gobierno, misma que se confirmó mediante correo de la citada Unidad con fecha 20 de marzo, en las que se señala como fecha para la realización de dicha Sesión Ordinaria el día 26 de abril de 2019; dicha orden del día contempla como 8.1 Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2019 vinculado a su estructura programática y su presupuesto definitivo; 8.3 Presentación, y en su caso, aprobación de diversos programas presupuestarios (los que apliquen), conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018; 11 Asuntos Generales, a) Presentación, y en su caso, aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019. Además, la entidad no ha tenido ni tendrá programa alguno alienado a su cabeza de sector o alienado por partida presupuestal. Por lo que se determinó que sí es procedente declarar la inexistencia de las documentales mencionadas. - - - - - - - - - - - - - - -
- -

6. Revisión y, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados por el Comité de Transparencia. Se acuerda declarar la inexistencia del "Programa de Trabajo 2019 alienado por partida presupuestal, alineado por Subdirección, alienado a la Secretaría de Cultura, autorizado por Subdirección 2019, por proyecto sustantivo y por partida presupuestal destinado a la agenda binacional al 01 de abril de 2019" derivado de la solicitud de acceso a la información con folio **1114800000619**. -
- -

7. Asuntos generales. El licenciado Francisco Javier Tapia, titular del Órgano Interno de Control, recomendó que en las futuras solicitudes de información se le copie de conocimiento para darle seguimiento a todo lo que corresponda. -

- -

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., siendo las 17:15 horas de la fecha señalada, manifestando Martha Imelda Velarde Rodríguez, Presidente Suplente del Comité de Transparencia, su agradecimiento a todos y cada uno de los presentes por su asistencia, levantando la presente acta que firman los asistentes para los efectos correspondientes que haya lugar. -

- -

- -

- -

Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Martha Imelda Velarde Rodríguez
Presidente Suplente

Francisco Javier Tapia Campos
Titular del Órgano Interno de Control

Siria Gabriela Pineda Carrasco
Secretaria Técnica

Esta hoja corresponde a la última del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., correspondiente al catorce de junio de dos mil diecinueve. CONSTE.